

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

Acta No:

Tipo de Reunión: Interna

Externa

AREA RESPONSABLE:	<i>Producción, Social</i>			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Atender inquietudes de la comunidad con relación a las obras de drenaje en la zona del Pk 13+320 de Tangua.			
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: 23/09/2020	Hora Inicio:	2 p.m.	Hora Fin: 4:00 p.m.

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)
1. Presentación de asistentes: Representantes de la Alcaldía de Tangua: Ing Bairon Potosí y Diana Timaná. Representantes de la Asociación Avisparaíso Fabián Vallejo, Luis Fernando Urbina,. Ingeniero especialista hidráulico Consorcio SH Andrés López, ingeniera área de Producción Nathaly Ibarra, Residente social María Nelly Meza. Señor Laureno Timaná y otros habitantes del barrio Corazón de Jesús de Tangua.
2. Desarrollo de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Descripción de cada uno de los temas tratados)
<p>Posterior a la presentación de asistentes, el señor Laureano Timaná reclama la presencia del Secretario de Planeación de Tangua.</p> <p>En reuniones anteriores se explicó a los habitantes del sector que la eliminación de alcantarillas existentes fue realizada por petición de la Alcaldía de Tangua y por ende este tema lo deben tratar con ellos. El señor Laureano Timaná, habitante del sector, manifiesta comprender las razones por las cuales la Alcaldía solicitó que fueran eliminadas esas alcantarillas. Sin embargo, el señor Laureano insiste en el por qué no se realizó una acometida diagonal que conecte al otro extremo de la doble calzada, esta misma inquietud ya se respondió en una reunión anterior en la cual se informó que la Alcaldía municipal solicitó el sellamiento de las alcantarillas por lo que obligó al Consorcio SH a rediseñar el tema de la recolección de las aguas lluvias por el sector, el cual es el tema de la presente reunión:</p> <p>Se explica a la comunidad el manejo de aguas lluvias en margen derecho. Las aguas serán conducidas con normalidad teniendo tres puntos de descole a lo largo de un kilómetro: en el Pk 14+019, PK 13+280; PK 13+019. Estos únicamente conducirán el agua de la calzada derecha, teniendo en cuenta que entre el Pk 13+500 y el pk 13+600 las aguas se conducen por la cuneta intermedia, debido al peralte de la vía.</p> <p>El canal en concreto construido en el margen izquierdo de la doble calzada, es para conducir el agua de cauces naturales, además de aguas lluvias que caerán sobre la calzada izquierda.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Descripción de cada uno de los temas tratados)
<p>El ingeniero delegado de la oficina de Planeación de Tangua, Bairon Potosí manifiesta que el problema es la canalización de la alcantarilla cercana a Pollos Rio, manifiesta que la parte del descole no se hizo, es decir solicita se canalice más abajo. Ante lo cual se responde que se debe dirigir una comunicación a la oficina de atención al usuario, ubicada en Tangua.</p> <p>Un habitante del sector solicita la revisión de la vivienda, ante lo cual se le informa que debe dirigir la solicitud a la Concesionaria Vial Unión del Sur y radicarla en la oficina de Tangua, explicando el motivo por el cual quiere que sea revisada la vivienda.</p> <p>Posteriormente interviene otro habitante del sector Edgar Cabrera, quien manifiesta que hay combinación de aguas lluvias con aguas de alcantarillado, para lo cual se acuerda realizar una reunión con el profesional de redes y el profesional ambiental para el viernes 25 de septiembre de 2020, con el objetivo de revisar la situación y tomar las medidas a que haya lugar, si es competencia de la empresa.</p> <p>Con relación a la demora en el pago de un predio, la residente social dio lectura del acta en ese punto tratado en la reunión del 30 de agosto de 2020, en el cual se expresa que los habitantes del barrio presentaron un acta de compromiso realizada el 24 de enero de 2019 en la cual se especifica que es una zona de cesión de propiedad del municipio de Tangua RUPA 4-041, al estar en cesión esta situación la maneja directamente con la Alcaldía y para ello se acordó realizar una reunión el pasado jueves 3 de septiembre. Ante lo cual ninguno de los presentes da información de la misma, por lo tanto, acuerdan dirigir una comunicación para agendar nuevamente otra reunión para tratar este tema.</p> <p>Siendo las 4 p.m se da por terminada la reunión.</p>

COMPROMISOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE Y CARGO	FECHA ENTREGA

APROBACIÓN DEL ACTA (Diligenciar solamente si la reunión lo exige)			
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

APROBACIÓN DEL ACTA (Diligenciar solamente si la reunión lo exige)			
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de infórmale los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos.

Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Manejo, Tratamiento y Protección de Datos Personales la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Los asistentes a la reunión se encuentran registrados en el formato “Registro de Asistencia”, SEPG-F-016 (el registro de asistencia es de uso obligatorio).

Nota1: *Si se trata de reuniones con terceros deben como mínimo participar dos personas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI*